

SECRETARÍA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023). **Rad. 2020-0448.**

En la fecha paso a despacho de la señora Juez, informando que la llamada en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A. contestó la demanda y el llamamiento en garantía dentro del término de ley.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

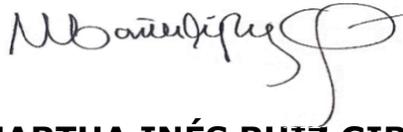
AUTO INTERLOCUTORIO nro. 362

Vista la constancia secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda y el llamamiento en garantía por parte de SEGUROS DEL ESTADO S.A. dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por DIEGO CARDONA RAMIREZ y OTROS en contra de DIEGO LEON MARÍNEZ GÓMEZ y OTROS, tal y como obra en el expediente digitalizado.

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente a la doctora NATALIA BOTERO ZAPATA con C.C. No. 42.130.417 y T.P. No. 109.506 del C.S. de la Judicatura, para representar a esta sociedad, en los términos del poder que le fue conferido

Para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S. se señala el día **DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 046 de abril 28 de 2023

MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA